

Autoriza contratar con la Asociación de Guías y Scout de Chile, bajo la modalidad de trato directo por los motivos que se señalan, y aprueba convenio de colaboración financiera para la ejecución del proyecto denominado "Estrategia de Pares y Políticas de Prevención SENDA en el 8° Jamboree Nacional 2013".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4472


SANTIAGO, 19 DE DICIEMBRE DE 2012



VISTO: Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo previsto en la Ley N° 20.502, de 21 de febrero de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el D.F.L. 2-20.502, de 09 de junio de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2012; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, en la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.


POV / MERE / RGG / AMS / Cm
Distribución:
1. División Jurídica SENDA
2. Unidad de Contabilidad SENDA
4. Área de Prevención SENDA
3. Oficina de Partes
S- 11958 /12

2.- Que corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en cumplimiento de sus funciones y objeto celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

3.- Que para la implementación de las acciones referidas, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA se encuentra autorizado por ley para efectuar transferencias de recursos presupuestarios, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios.

4.- Que, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, la prevención del consumo de drogas y alcohol se define como un conjunto de procesos que promueve el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose a la aparición del problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta del consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo.

5.- Que, en ese contexto, y considerando la necesidad de fortalecimiento de factores protectores en población infanto-juvenil, se requiere realizar intervenciones que permitan promocionar y visibilizar la acciones en actividades comunitarias que involucren la participación activa de la comunidad infanto-juvenil a fin de potenciar factores protectores y disminuir factores de riesgo que están relacionados con problemas de abuso de drogas y alcohol en esta población específica.

6.- Que, el trabajo preventivo tiene como uno de sus ejes fundamentales el fortalecimiento en la formación de ciudadanos activos y responsables, pues ello favorece el desarrollo de distintos factores protectores asociados a la disminución y/o evitación del consumo de drogas y alcohol, a saber: uso adecuado del tiempo libre, vinculación con la comunidad, desarrollo de habilidades sociales, entre otros. En otras palabras, la prevención del consumo de drogas y alcohol se configura como el mejor instrumento para la educación de la sociedad en general ante nuevas situaciones de riesgo emergentes y, especialmente, para la población más vulnerable: los niños y jóvenes.

Con todo, resulta imprescindible introducir en las actividades y programas de prevención sistemas de educación progresivos y participativos, que estimulen los intereses de los participantes, lo que no sólo facilita el aprendizaje, desarrolla conciencia preventiva y promueve la formación de una escala de valores, sino que también permite que el mensaje preventivo sea aún más efectivo niños y jóvenes.

7.- Que, la Asociación de Guías y Scout es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, que aplica el llamado "método scout", que corresponde a un sistema de autoeducación progresiva y participativa, que se funda en la interacción de diversos componentes articulados entre sí: aprendizaje mediante la acción, participación en pequeños grupos, programas progresivos y estimulantes de actividades variadas basadas en los intereses de los participantes, orientación de adultos que aconsejan, descubrimiento y aceptación progresiva de responsabilidades, formación en la autogestión, adquisición de competencias, sentido del servicio, capacidad tanto para cooperar como para dirigir, servicio a la comunidad, educación por el juego y vida al aire libre.

8.- La Asociación de Guías y Scouts de Chile organizará por octavo año el "Jamboree", el cual es un gran campamento de una semana de duración que reúne a más de 10.000 guías y scouts provenientes de todo el país. Su propósito es proveer a los jóvenes participantes de una oportunidad educativa de encuentro en torno a los valores del Movimiento.

Cabe hacer presente que la Asociación de Guías y Scout de Chile es una de las entidades con mayor convocatoria de niños y jóvenes en actividades de aprendizaje al aire libre, que fomentan el intercambio de experiencias, la convivencia y la organización grupal. Cabe señalar que en el 8° Jamboree Nacional participarán más de 7.300 guías y scouts de entre 11 y 15 años de edad, quienes lo hacen acompañados por unos 1.100 animadores adultos, más el apoyo de 1.700 jóvenes y adultos en funciones de servicio. En suma, atendida la gran convocatoria de niños y jóvenes que tiene el evento, se trata de una ocasión privilegiada para potenciar el mensaje preventivo.

9.- Que, el clima educativo creado por la aplicación armónica del método scout no sólo facilita el aprendizaje, sino que además permite que los jóvenes se sientan a gusto y perciban que están situados en un espacio diferente del cual vale la pena ser parte, lo que desarrolla identificaciones poderosas que permanecerán hasta la vida adulta, lo que la constituye como una entidad cuyo trabajo resulta capaz de desarrollar habilidades en niños y jóvenes que les permitan participar activamente de la comunidad y llevar una vida sana alejada de la droga y las adicciones.

El Jamboree Scout es un gran campamento de scouts provenientes de todo el país. Es un encuentro masivo de niños y jóvenes, el cual reúne a más de 10.000 guías y scout de todo el país, con actividades entre las cuales destacan las experiencias de aprendizaje vinculadas a temas de interés para el desarrollo de los jóvenes: la participación, la prevención del consumo de sustancias nocivas, la atención a la alimentación saludable, la preparación para enfrentar el bullying y otras formas de intimidación, el respeto al cuerpo, la vida y la salud. Se espera abordar estos temas en talleres interactivos que ponen énfasis en la educación entre pares, en lo que colaborarán jóvenes monitores de entre 16 y 19 años de edad, previamente capacitados. Es aquí donde SENDA aporta con su experiencia, ya que la educación entre pares es una propuesta de trabajo que ensambla metodológicamente con el Jamboree, ya que se funda en la horizontalidad existente entre las edades de tutor y tutelado, en conjunto con un lenguaje que a ambos les es común y armónica.

10.- Que, este aspecto es coincidente con el accionar del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en tanto institución que desde la gestión de prevención del consumo de drogas y alcohol, promueve el desarrollo de culturas preventivas en los distintos espacios en el que se desenvuelven las personas fomentando factores protectores individuales y colectivos que permitan prevenir el consumo de drogas y alcohol, especialmente a temprana edad, en niños y jóvenes.

11.- Que, en ese marco, el proyecto "Estrategia de Pares y políticas de Prevención SENDA en el 8° Jamboree Nacional 2013" ofrece modelos de trabajo compartidos, donde las actividades propuestas se enmarcan en espacios de intercambio, convivencia y organización grupal, todo lo cual favorece la difusión de mensajes de carácter preventivo. Precisamente es esa masificación del mensaje preventivo durante la duración del Jamboree 2013 la que hace necesaria el trabajo conjunto de SENDA y la Asociación de Guías y Scout.

12.- Que, la superioridad de este Servicio, atendida las características particulares de proyecto de prevención que la Asociación de Guías y Scout ha presentado, el que tiene como beneficiarios a niños y jóvenes, y dada la naturaleza de la actividad, que incentiva la prevención del consumo, a través de una actividad de convocatoria nacional, fortaleciendo factores protectores y disminuye factores de riesgo, se ha estimado innecesario llevar a cabo un proceso de propuesta pública para asignar estos recursos atendida la singularidad del mismo, siendo procedente contratar, bajo la modalidad de trato o contratación directa, con la Asociación de Guías y Scout, la ejecución del proyecto denominado "Estrategia de Pares y Políticas de Prevención SENDA en el 8° Jamboree Nacional 2013" y procediendo la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione vengo en dictar la siguiente.

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, para contratar bajo la modalidad de trato directo y por los motivos antes señalados, la ejecución del proyecto denominado "Estrategia de Pares y Políticas de Prevención SENDA en el 8° Jamboree Nacional 2013".

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el convenio de colaboración financiera celebrado al efecto entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y Asociación de Guías y Scout de Chile, RUT N° 70.022.230-6, con fecha 05 de diciembre de 2012, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUT DE CHILE

En Santiago de Chile, a 05 de diciembre de 2012, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, en adelante indistintamente "SENDA" y/o "El Servicio", representado por su Directora Nacional, doña María Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 6, Santiago, en adelante "SENDA", y por la otra Asociación de Guías y Scout de Chile, RUT N° 70.022.230-6, representado legalmente por don **Francisco Riveros Ramírez**, cédula nacional de identidad N° 10.840.051-K, según se acreditará, todos domiciliados en Avenida República N° 97, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante "**Guías y Scout de Chile**", quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, la prevención del consumo de drogas y alcohol se define como un conjunto de procesos que promueve el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose a la aparición del problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta del consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo.

En ese contexto, y considerando la necesidad de fortalecimiento de factores protectores en población infanto-adolescente, urge diseñar intervenciones para temprana edad, de carácter masivo, sistemático y de acuerdo con las características particulares de los usuarios destinatarios, que incluya una especial atención a las necesidades específicas, pero también a los recursos personales con que cuenta cada grupo objetivo con el que se trabajará, pues una vez iniciado el consumo de drogas y alcohol ocurre un aumento escalonado en la frecuencia e intensidad del consumo que luego se hace muy difícil de detener.

El trabajo preventivo tiene como uno de sus ejes fundamentales el fortalecimiento en la formación de ciudadanos activos y responsables, pues ello favorece el desarrollo de distintos factores protectores asociados a la disminución y/o evitación del consumo de drogas y alcohol, a saber: uso adecuado del tiempo libre, vinculación con la comunidad, desarrollo de habilidades sociales, entre otros.

La Asociación de Guías y Scouts de Chile promueve el Movimiento Guía y Scout de educación no formal, de carácter voluntario, pluralista, cuyo propósito es contribuir a la educación de los jóvenes a nivel nacional para que participen en la construcción de un mundo mejor, más tolerante donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel activo en la sociedad.

Guías y Scouts de Chile está presente en todas las Regiones del país mediante una estructura que comprende 25 zonas, 82 distritos y más de 650 grupos locales, con más de 40.000 miembros organizados en tramos etarios.

La misión educativa de la Asociación se cumple aplicando el “método scout”, que convierte al joven y a la joven en el principal agente de su desarrollo, de manera que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida. Por ello, el abordaje con los integrantes del movimiento implica la necesaria problematización del entorno en el que viven, del que forman parte, que contribuyen a construir, y en el que vivirán ellos y sus familias el día de mañana. Existe una necesidad evidente de trabajar con los grupos etarios con que trabaja la Asociación de Scouts y Guías de Chile, y particularmente en prevención universal –a través de sensibilización, inducción y promoción de competencias- con grupos en que la posibilidad de participar en organizaciones constituye un factor protector que los convierte en eventuales agentes mediadores y transmisores de mensajes que promuevan estilos de vida saludable.

El clima educativo creado por la aplicación armónica del método scout no sólo facilita el aprendizaje, desarrolla la conciencia moral y promueve la formación de una escala personal de valores, sino que también permite que los y las jóvenes se sientan a gusto y perciban que están situados en un espacio diferente del cual vale la pena ser parte, lo que desarrolla identificaciones poderosas con diversos grupos de participación social, que permanecerán hasta la vida adulta.

En concordancia con lo anterior, la Asociación de Guías y Scout de Chile organizará un encuentro nacional denominado **Jamboree**, el cual es un gran campamento de una semana de duración que reúne a más de **10.000 guías y scouts provenientes de todo el país**, convirtiéndose en un espacio privilegiado para el trabajo con jóvenes.

El Proyecto en referencia tiene como objetivo estratégico proveer a los participantes de una oportunidad educativa de encuentro en torno a los valores del Movimiento Scout. Los jóvenes entran en contacto con estos valores y los asumen por medio de un programa que une la vida sana, el redescubrimiento del ambiente natural, las actividades al aire libre y la aventura, herramientas tradicionales del Movimiento, con la toma de conciencia frente a los grandes problemas y conductas de riesgo que hoy amenazan a los jóvenes, como la violencia, la sexualidad prematura, la discriminación, el alcohol, la droga, el matonaje escolar.

En el 8º Jamboree Nacional participarán más de 7.300 guías y scouts de entre 11 y 15 años de edad, quienes lo hacen acompañados por unos 1.100 animadores adultos, más el apoyo de 1.700 jóvenes y adultos en funciones de servicio.

El objetivo general del proyecto es **Promover estilos de vida saludables en niños y adolescentes pertenecientes a la Asociación de Guías y Scout de Chile, tendientes a la prevención del consumo de drogas y alcohol.** A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son: Realizar actividades recreativas, artísticas y culturales con contenidos preventivos y promocionales durante la realización del Jamboree; Promover el desarrollo de competencias preventivas mediante herramientas lúdicas y recreativas asociadas al autocuidado y uso saludable del tiempo libre en los scout que cumplen la función de *Enlace*; Incentivar el rol como agentes preventivos de los participantes de los cursos de capacitación en los diversos contextos donde éstos se desenvuelven; Aumentar la percepción de riesgo del consumo de tabaco, drogas y alcohol en los participantes del Jamboree de la Asociación de Guías y Scouts de Chile; Conocer el grado de satisfacción de los usuarios que participan de las actividades recreativas, artísticas y culturales con contenidos preventivos y promocionales realizadas en el 8º Jamboree.

Entre las principales actividades del Jamboree destacan las experiencias de aprendizaje vinculadas a temas de interés para el desarrollo de los jóvenes: la participación, la prevención del consumo de sustancias nocivas, la atención a la alimentación saludable, la preparación para enfrentar el bullying y otras formas de intimidación, el respeto al cuerpo, la vida y la salud. Se espera abordar estos temas en talleres interactivos que ponen énfasis en la educación entre pares, en lo que colaborarán jóvenes monitores de entre 16 y 19 años de edad, previamente capacitados, por lo que se convierte en una ocasión privilegiada para potenciar el liderazgo juvenil de guías y scouts como personas que contribuyen de manera activa y responsable al desarrollo de su comunidad.

SEGUNDO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado por Ley N° 20.502, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

Corresponde a SENDA, en cumplimiento de sus funciones y objeto celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Para la implementación de las acciones referidas, SENDA se encuentra autorizado por ley para efectuar transferencias de recursos presupuestarios, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios.

En el contexto antes descrito las partes comparecientes por el presente acto acuerdan que la Asociación de Guías y Scout de Chile implementará y ejecutará el proyecto denominado "Estrategia de Pares y Políticas de Prevención SENDA en el 8º Jamboree Nacional 2013" y SENDA prestará asesoría técnica y transferirá recursos para el proyecto antes referido.

El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y, en este sentido, SENDA no podrá transferir recursos a Guías y Scout de Chile sino desde aquella fecha.

Sin embargo, por razones de buen servicio, las partes, mediante este acto, se comprometen a ejecutarlo y a realizar las actividades correspondientes, a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, Guías y Scout de Chile podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde esta fecha.

TERCERO: Para la implementación del proyecto, SENDA se compromete a entregar a La ONG la cantidad de \$39.970.400.- (treinta y nueve millones novecientos setenta mil cuatrocientos pesos).

SENDA entregará un anticipo correspondiente al 100% del monto antes indicado, dentro de los veinte días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Sexta del presente instrumento.

Asimismo y sin perjuicio de la colaboración financiera referida, SENDA, colaborará en la implementación del proyecto con las siguientes actividades:

- Asesorar y supervisar técnicamente a través de reuniones y visitas en terreno, el trabajo de Guías y Scout de Chile en la ejecución del proyecto.
- Apoyar y asesorar técnicamente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto en el ámbito de sus competencias.

CUARTO: Guías y Scout de Chile se obliga a entregar al SENDA, un Informe de Ejecución del Proyecto a más tardar el 27 de febrero de 2013 que contenga una descripción de las actividades realizadas conforme al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo de este instrumento a que se refiere la Cláusula Séptima del presente convenio, el que deberá realizarse conforme a las formalidades que indique SENDA.

SENDA, deberá aprobar el respectivo informe de ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al informe deberán comunicarse a Guías y Scout de Chile mediante Oficio de SENDA y aquella institución tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido a la Directora Nacional de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

QUINTO: Tanto la implementación, en todas sus etapas, como el seguimiento y supervisión de este proyecto se efectuará en coordinación entre SENDA y Guías y Scout de Chile.

SEXTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del convenio que por este acto las partes suscriben y el fiel uso de los recursos públicos, Guías y Scout de Chile deberá entregar una garantía la que podrá consistir en una boleta de garantía bancaria, una póliza de seguro de ejecución inmediata o un vale vista, como condición previa para la transferencia de recursos.

La mencionada garantía deberá:

- ser otorgada por Guías y Scout de Chile a nombre del **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.**
- tener el carácter de irrevocable.
- Ser tomada en una entidad financiera con oficina en Santiago de Chile.
- Ser tomada por el **total de recursos anticipados.**
- Estar expresada en pesos o Unidades de Fomento

- La boleta bancaria y la póliza de seguros deberán, además, contener la siguiente glosa: ***"Para garantizar el anticipo de recursos entregados y el Fiel Cumplimiento del contrato para la Ejecución del Proyecto Estrategia de Pares y Políticas de Prevención SENDA en el 8° Jamboree Nacional 2013."***
- Ser entregada físicamente en la oficina de partes del Servicio ubicada en su domicilio de calle Agustinas N° 1235, piso 6, Santiago, antes de la transferencia de los recursos.
- Tener una vigencia hasta el 30 de abril de 2013.

SENDA podrá hacer efectiva la garantía si:

- Guías y Scout de Chile da un mal uso a los recursos anticipados para ejecutar las actividades establecidas en el presente convenio y sus anexos.
- Guías y Scout de Chile no cumpla con las obligaciones y/o los plazos establecidos en el presente convenio.
- El Servicio rechaza la rendición de gastos efectuada por Guías y Scout de Chile solicitándole el reintegro de los recursos, y ésta no lo realiza en el plazo indicado.

Guías y Scout de Chile podrá solicitar la devolución de la garantía entregada, una vez que SENDA apruebe la rendición de cuentas efectuada por ella, la que será restituida dentro del plazo de 10 días hábiles.

SÉPTIMO: La cobertura, justificación, marco conceptual, equipo responsable, metodología descripción y presupuesto del proyecto materia de este instrumento se detallan en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2012", el cual, firmado por el representante legal de Guías y Scout de Chile., es de conocimiento de las partes comparecientes.

El referido documento podrá ser modificado previa solicitud escrita de Guías y Scout de Chile debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por SENDA.

Asimismo, las partes dejan constancia que constituye un Anexo del presente Convenio y en tal carácter, forma parte integrante del mismo, el documento denominado "Contenido de las Actividades y Cronograma de Ejecución", el cual se encuentra firmado por las partes comparecientes.

OCTAVO: Las partes acuerdan que, en el evento que Guías y Scout de Chile no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto materia de este instrumento por un período superior a 15 días corridos, el Servicio estará facultado para poner término al presente convenio unilateralmente. Para estos efectos, SENDA, deberá notificar tal decisión mediante carta certificada enviada a Guías y Scout de Chile dentro de los diez días hábiles siguientes a la ocurrencia de la causal de término anticipado.

Si Guías y Scout de Chile hubiera recibido la entrega de recursos, se obliga a hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio.

Lo anterior será igualmente aplicable en la eventualidad que por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se llevara a cabo, en todo o en parte, la ejecución del proyecto materia de este convenio.

Asimismo, SENDA podrá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del presente Convenio, relacionado con la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el Anexo denominado "Contenido de Actividades y Cronograma de Ejecución", el cual firmado por las partes forma parte integrante de este convenio.

NOVENO: Las partes acuerdan que el material publicitario y audiovisual producto del proyecto materia del presente convenio, será de dominio exclusivo de SENDA, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 y sus modificaciones, sobre Propiedad Intelectual. El material antes aludido, el de difusión y de capacitación, así como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este proyecto, deberán contar con la aprobación de SENDA, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de SENDA.

DÉCIMO: Guías y Scout de Chile se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos, en los términos dispuestos en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, o el texto que lo reemplace.

Con todo, las rendiciones de gastos que deberá presentar Guías y Scout de Chile no podrá contemplar documentos sustentatorios de los mismos que hayan sido emitidos con posterioridad al 22 de febrero de 2013.

DÉCIMO PRIMERO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña María Francisca Florenzano Valdés, consta de su nombramiento como Directora Nacional, dispuesta por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación en que comparece por Guías y Scout de Chile, don Francisco Riveros Ramírez, consta de escritura pública de fecha 18 de marzo de 2011, otorgada ante don Humberto Santelices Narducci, notario público titular de la vigésimo segunda Notaría de Santiago.

DÉCIMO TERCERO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes

Firman: Francisco Riveros Ramírez. Representante Legal. Asociación de Guías y Scout de Chile. María Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ANEXO: Contenido de Actividades y Cronograma de Ejecución

Actividad N° 1		Sensibilización	
Nombre de la Actividad		Joven, Soñar no cuesta nada.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Esta primera actividad de sensibilización del 8° Jamboree se insertará como parte de la inauguración, y corresponde a una obra teatral que tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana y generar conciencia en los adolescentes respecto a temáticas de gran relevancia como son el consumo de drogas, la violencia, entre otras.			
Descripción de la actividad:			
La Compañía Circo Teatro Norte, a través de la muestra de un muñeco gigante (7 metros) cuenta en su obra la historia de un niño de la calle, marcado por la violencia, el trabajo infantil y la pobreza, llevando a la audiencia a una reflexión expresada a través de símbolos, impresiones y escenas. El mensaje contenido en la obra también trata la problemática del consumo de drogas y abordado desde lo lúdico, inspira al entendimiento profundo de la realidad local de estos tópicos sociales.			
Título de la Obra: "Soñar no cuesta nada"			
Compañía: Circo Teatro Norte			
Dirección: Adriana Cataldo López			
Duración: 57 minutos			
Integrantes: 5 actores bailarines, 3 músicos y 7operadores del muñeco gigante			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquín	1	1	2 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 2		Capacitación	
Nombre de la Actividad		Capacitación voluntarios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Dos capacitaciones a 300 voluntarios para la educación entre pares, vida saludable y conductas preventivas, en 2 grupos: <u>Grupo 1:</u> zona centro (RM, Valparaíso y región del Libertador), 220 participantes. <u>Grupo 2:</u> zona sur (región Bio Bio), 80 participantes			
Esta actividad se desarrollará en 1 fin de semana (sábado y domingo con estadía en el lugar) el 5 y 6 de enero de 2013 en: <u>Grupo 1:</u> Hacienda Picarquín. <u>Grupo 2:</u> Hacienda Picarquín			
Los participantes de esta actividad serán los responsables de la implementación del trabajo de estrategia de pares con los jóvenes participantes del 8° Jamboree.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Hacienda Picarquín	2 fines de semana	Sábado y domingo, de enero 2013	18 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Movilización a Picarquín para Capacitación • Alojamiento y Alimentación • Arriendo Equipos Audiovisuales para Capacitación • Impresión Material de cartillas de estrategias de pares 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 3		Agora	
Nombre de la Actividad		Información y Difusión sobre la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La Asociación de Guías y Scouts de Chile, con el objetivo de articular la red intersectorial, instalará un Agora con la participación de diversas instituciones públicas quienes entregarán información y difusión de temáticas relevantes, que viene a reforzar el evento Jamboree 2013.</p> <p>Entre ellos, SENDA instalará un Stand de promoción y atención a los jóvenes participantes de la actividad, en el cual se dará a conocer la oferta programática de la Institución, estando a cargo de los profesionales de SENDA Región de O'Higgins. Este Stand permanecerá activo desde las 10:00hrs hasta las 13:00hrs y durante la tarde desde las 16:00hrs hasta las 19:00hrs durante los 5 días del Jamboree.</p> <p>Para dar mayor dinamismo a esta actividad informativa y de difusión, contaremos con la participación de un monitor deportivo quien estará a cargo de realizar baile entretenido y pausas saludables, la metodología estará centrada en ser lúdica –participativa, lo cual permitirá a los jóvenes que visitan el stand conocer la Institución y su oferta Programática de forma recreativa y educativa.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquin	1 semana	5 días	30 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos de Baile • Póleras y Gorros institucionales • Adquisición sillas para stand • Adquisición mesas para stand • Arriendo Equipamiento audiovisual complementario Jamboree • Arriendo pantalla led 3x2 • Arriendo de amplificación • Difusión globo inflable • Materiales de Oficina 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 4		Boletín Informativo Jamboree 2013	
Nombre de la Actividad		Estar Conectados con la Prevención	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad esta centrada en la generación de un Boletín Informativo diario de las actividades del 8° Jamboree, para lo cual el equipo de comunicaciones de los Scouts Nacional confeccionará, imprimirá y distribuirá un Boletín donde los jóvenes participantes del Jamboree registrarán las noticias y fotografías del evento, con la finalidad de plasmar sus impresiones y noticias de las actividades realizadas.</p> <p>El propósito es el de entregar de manera gratuita a todos los participantes del próximo Jamboree 2013 un periódico de circulación diaria (6 ediciones en total), que junto a las principales actividades del día, destaque buenas prácticas en el ámbito de la prevención y vida sana, conteniendo consejos y mensajes respecto al tema.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Comunicaciones Jamboree 2013	1 semana	1 al día por 6 días	70 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de Boletín: 50 mil ejemplares 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 5		Bibliodrogas	
Nombre de la Actividad		Bibliodrogas	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>En el Agora se dispondrá de un espacio para SENDA, donde se acondicionará una Bibliodrogas Móvil, la cual será atendida por un profesional de SENDA Regional y un profesional del área de Contacto Ciudadano perteneciente al equipo de Bibliodrogas Nacional. El propósito de esta actividad es acercar a la población juvenil temáticas de prevención y garantizar el acceso al conocimiento y a la información relacionada con la prevención del consumo de drogas y alcohol.</p> <p>La instalación de esta biblioteca contará con 50 títulos de interés juvenil, y facilitará el préstamo de dichos libros a los jóvenes scouts y guías por el tiempo de duración del Jamboree. A su vez, se debe mencionar que el listado de títulos a disposición de los jóvenes fue seleccionado considerando interés juvenil y número de páginas. Además se contará con Material Digital en donde se pueda acceder al repositorio digital www.bibliodrogas.cl y Videos con la finalidad de proyectar material audiovisual.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquín	1 semana	5 días	4 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Movilización Equipos de Trabajo Rancagua.-Picarquín 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 6		Taller de teatro	
Nombre de la Actividad		El Poder del Arte	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El taller de teatro se divide en dos momentos:</p> <p>1ero momento, relacionado con un taller de técnicas sobre la expresión de emociones, cuyo objetivo es desarrollar habilidades cognitivas, control de emociones y competencias personales en virtud de la comunicación asertiva con sus pares y entorno.</p> <p>2do momento, incorporar la técnica de la riso terapia como parte del autocuidado. Tiene como objetivo lograr disminuir y/o evitar los síntomas psicofísicos del estrés, la ansiedad, logrando significar la risa como un desencadenante de salud, creatividad y comunicación</p> <p>El desarrollo de la actividad estará a cargo de una compañía de teatro, quienes abordarán ambas técnicas, tanto durante la jornada de la mañana como en la de la tarde, durante los 5 días de duración del Jamboree. Esta actividad se realizará al aire libre.</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Los jóvenes, en la medida que vayan circulando por el Agora, serán invitados a participar de la técnica de expresión corporal y vocal, junto con la de la riso terapia, todo lo cual les permitirá reforzar los factores protectores individuales potenciando el carácter expresivo personal y autocuidado.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquín	1 semana	5 días	6 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Talleres de Teatro 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 7		Taller de Muralismo	
Nombre de la Actividad		Expresando mis pensamientos a través del arte.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El desarrollo de la actividad está a cargo de un experto pintor Muralista, que tiene como misión entablar una conversación con un grupo determinado de jóvenes sobre el concepto de vida saludable, y enseñar a través de la técnica del dibujo a expresar los pensamientos y emociones de forma sana y responsable.</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>1era etapa: Cada participante en forma individual realiza su dibujo en una hoja de oficio o carta (las instrucciones es un dibujo con técnica libre)</p> <p>2da etapa: El participante se reúne con uno de sus pares y unen las ideas en un solo dibujo.</p> <p>3era etapa: Los participantes se reúnen en grupos de 4 y unen sus ideas en un solo dibujo.</p> <p>4ta etapa: Los participantes se reúnen en grupos de 8 (o más personas) y unen sus ideas en un solo dibujo.</p> <p>5ta etapa: Se reúnen los grupos de 8 y unen sus dibujos en un gran dibujo final que será el boceto del mural, luego de ello se traspasa a una parte del muro o papel final.</p> <p>6ta etapa final: En esta etapa el Pintor (muralista) quién es el encargado de traspasar el dibujo final al muro, lo realiza con la participación de la mayoría de los integrantes del taller.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquin	1 semana	5 días	4 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Galones de pintura. Brochas de diferentes tamaños. Madera Terciada Estructurak 1,5 x 2 mts Tablas madera 2x2 Monitor Mural 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 8		Agenda Pública	
Nombre de la Actividad		Estrategia de Pares	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>A través de la estrategia de pares, se trabajará con niños, niñas y jóvenes entre 11 y 15 años en temáticas de prevención y vida sana.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Hacienda Picarquin	1 semana	5 días	30 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Alimentación 5 días de Programa monitores y especialistas Jamboree 2013 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> Carpas sombra para talleres Agenda Pública 			
Recurso Humano			

Actividad Nº 9		Evaluación	
Nombre de la Actividad		Evaluación	
Descripción y metodología de la Actividad			
Entrega de informe final con los resultados de los procesos de la implementación del Proyecto y la rendición de cuentas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
	1 semana	1 días	30 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8
1	Joven soñar no cuesta nada	x							
2	Agora	x	x	x	x	x	x		
3	Bibliodrogas		x	x	x	x	x		
4	Taller de Teatro		x	x	x	x	x		
5	Taller de Muralismo		x	x	x	x	x		
6	Boletín informativo	x	x	x	x	x	x		
7	Estrategia de Pares		x	x	x	x	x		
8	Clausura							x	
9	Evaluación								x



DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	1/3 de mes (9 días)
--	---------------------

ARTÍCULO TERCERO: Déjase constancia que con el objeto de garantizar el anticipo de recursos recibidos y el fiel cumplimiento de las obligaciones que contraen en virtud del convenio de colaboración que por el presente acto se aprueba, y conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del mismo, **Asociación de Guías y Scout**, hizo entrega al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, de un Vale Vista, Número: 0100808, del Banco Santander Chile, por un monto de \$39.970.400.- (treinta y nueve millones novecientos setenta mil cuatrocientos pesos), equivalente 100% del monto total del contrato y cuya vigencia cubre íntegramente el plazo de ejecución del mismo.

ARTICULO CUARTO: El gasto que irrogará para el Servicio la ejecución del proyecto cuya contratación directa se autoriza y aprueba, asciende a la cantidad total de **\$39.970.400.-**, la cual se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05.09.01.24.03.003 del Presupuesto vigente del año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE



MARÍA FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL, SENDA.



CERTIFICADO

Leslie Rogers Ponce, Jefa de la Unidad de Contabilidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que la Asociación de Guías y Scout de Chile, RUT: 70.022.230-6, no registra deudas con este servicio.

LESLIE ROGERS PONCE
Jefa de Unidad de Contabilidad

Santiago, diciembre de 2012

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

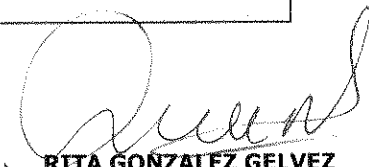
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

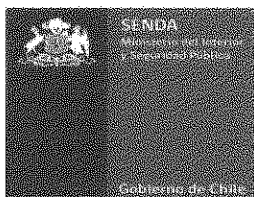
**CERTIFICADO N° 1012
FECHA 19-12-2012**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Autoriza contratar con la Asociación de Guías y Scout de Chile, bajo la modalidad de trato directo por los motivos que se señalan, y aprueba convenio de colaboración financiera para la ejecución del proyecto denominado "Estrategia de Pares y Políticas de Prevención Senda en el 8° Jamboree Nacional 2013".

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.003
Presupuesto Vigente	2.324.001.000
Comprometido	2.201.052.106
Presente Documento Resolución Exenta	39.970.400
Saldo Disponible	82.978.494


RITA GÓNZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO



CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUT DE CHILE

En Santiago de Chile, a 05 de diciembre de 2012, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, en adelante indistintamente "SENDA" y/o "El Servicio", representado por su Directora Nacional, doña María Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 6, Santiago, en adelante "SENDA", y por la otra Asociación de Guías y Scout de Chile, RUT N° 70.022.230-6, representado legalmente por don **Francisco Riveros Ramírez**, cédula nacional de identidad N° 10.840.051-K, según se acreditará, todos domiciliados en Avenida República N° 97, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante "**Guías y Scout de Chile**", quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, la prevención del consumo de drogas y alcohol se define como un conjunto de procesos que promueve el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose a la aparición del problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta del consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo.

En ese contexto, y considerando la necesidad de fortalecimiento de factores protectores en población infanto-adolescente, urge diseñar intervenciones para temprana edad, de carácter masivo, sistemático y de acuerdo con las características particulares de los usuarios destinatarios, que incluya una especial atención a las necesidades específicas, pero también a los recursos personales con que cuenta cada grupo objetivo con el que se trabajará, pues una vez iniciado el consumo de drogas y alcohol ocurre un aumento escalonado en la frecuencia e intensidad del consumo que luego se hace muy difícil de detener.

El trabajo preventivo tiene como uno de sus ejes fundamentales el fortalecimiento en la formación de ciudadanos activos y responsables, pues ello favorece el desarrollo de distintos factores protectores asociados a la disminución y/o evitación del consumo de drogas y alcohol, a saber: uso adecuado del tiempo libre, vinculación con la comunidad, desarrollo de habilidades sociales, entre otros.

La Asociación de Guías y Scouts de Chile promueve el Movimiento Guía y Scout de educación no formal, de carácter voluntario, pluralista, cuyo propósito es contribuir a la educación de los jóvenes a nivel nacional para que participen en la construcción de un mundo mejor, más tolerante donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel activo en la sociedad.

Guías y Scouts de Chile está presente en todas las Regiones del país mediante una estructura que comprende 25 zonas, 82 distritos y más de 650 grupos locales, con más de 40.000 miembros organizados en tramos etarios.

La misión educativa de la Asociación se cumple aplicando el "método scout", que convierte al joven y a la joven en el principal agente de su desarrollo, de manera que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida. Por ello, el abordaje con los integrantes del movimiento implica la necesaria problematización del entorno en el que viven, del que forman parte, que contribuyen a construir, y en el que vivirán ellos y sus familias el día de mañana. Existe una necesidad evidente de trabajar con los grupos etarios con que trabaja la Asociación de Scouts y Guías de Chile, y particularmente en prevención universal –a través de sensibilización, inducción y promoción de competencias- con grupos en que la posibilidad de participar en organizaciones constituye un factor protector que los convierte en eventuales agentes mediadores y transmisores de mensajes que promuevan estilos de vida saludable.

El clima educativo creado por la aplicación armónica del método scout no sólo facilita el aprendizaje, desarrolla la conciencia moral y promueve la formación de una escala personal de valores, sino que también permite que los y las jóvenes se sientan a gusto y perciban que están situados en un espacio diferente del cual vale la pena ser parte, lo que desarrolla identificaciones poderosas con diversos grupos de participación social, que permanecerán hasta la vida adulta.

En concordancia con lo anterior, la Asociación de Guías y Scout de Chile organizará un encuentro nacional denominado **Jamboree**, el cual es un gran campamento de una semana de duración que reúne a más de **10.000 guías y scouts provenientes de todo el país**, convirtiéndose en un espacio privilegiado para el trabajo con jóvenes.

El Proyecto en referencia tiene como objetivo estratégico proveer a los participantes de una oportunidad educativa de encuentro en torno a los valores del Movimiento Scout. Los jóvenes entran en contacto con estos valores y los asumen por medio de un programa que une la vida sana, el redescubrimiento del ambiente natural, las actividades al aire libre y la aventura, herramientas tradicionales del Movimiento, con la toma de conciencia frente a los grandes problemas y conductas de riesgo que hoy amenazan a los jóvenes, como la violencia, la sexualidad prematura, la discriminación, el alcohol, la droga, el matonaje escolar.

En el 8° Jamboree Nacional participarán más de 7.300 guías y scouts de entre 11 y 15 años de edad, quienes lo hacen acompañados por unos 1.100 animadores adultos, más el apoyo de 1.700 jóvenes y adultos en funciones de servicio.

El objetivo general del proyecto es **Promover estilos de vida saludables en niños y adolescentes pertenecientes a la Asociación de Guías y Scout de Chile, tendientes a la prevención del consumo de drogas y alcohol**. A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son: Realizar actividades recreativas, artísticas y culturales con contenidos preventivos y promocionales durante la realización del Jamboree; Promover el desarrollo de competencias preventivas mediante herramientas lúdicas y recreativas asociadas al autocuidado y uso saludable del tiempo libre en los scout que cumplen la función de *Enlace*; Incentivar el rol como agentes preventivos de los participantes de los cursos de capacitación en los diversos contextos donde éstos se desenvuelven; Aumentar la percepción de riesgo del consumo de tabaco, drogas y alcohol en los participantes del Jamboree de la Asociación de Guías y Scouts de Chile; Conocer el grado de satisfacción de los usuarios que participan de las actividades recreativas, artísticas y culturales con contenidos preventivos y promocionales realizadas en el 8° Jamboree.

Entre las principales actividades del Jamboree destacan las experiencias de aprendizaje vinculadas a temas de interés para el desarrollo de los jóvenes: la participación, la prevención del consumo de sustancias nocivas, la atención a la alimentación saludable, la preparación para enfrentar el bullying y otras formas de intimidación, el respeto al cuerpo, la vida y la salud. Se espera abordar estos temas en talleres interactivos que

ponen énfasis en la educación entre pares, en lo que colaborarán jóvenes monitores de entre 16 y 19 años de edad, previamente capacitados, por lo que se convierte en una ocasión privilegiada para potenciar el liderazgo juvenil de guías y scouts como personas que contribuyen de manera activa y responsable al desarrollo de su comunidad.

SEGUNDO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado por Ley N° 20.502, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

Corresponde a SENDA, en cumplimiento de sus funciones y objeto celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Para la implementación de las acciones referidas, SENDA se encuentra autorizado por ley para efectuar transferencias de recursos presupuestarios, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios.

En el contexto antes descrito las partes comparecientes por el presente acto acuerdan que la Asociación de Guías y Scout de Chile implementará y ejecutará el proyecto denominado "Estrategia de Pares y Políticas de Prevención SENDA en el 8° Jamboree Nacional 2013" y SENDA prestará asesoría técnica y transferirá recursos para el proyecto antes referido.

El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y, en este sentido, SENDA no podrá transferir recursos a Guías y Scout de Chile sino desde aquella fecha.

Sin embargo, por razones de buen servicio, las partes, mediante este acto, se comprometen a ejecutarlo y a realizar las actividades correspondientes, a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, Guías y Scout de Chile podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde esta fecha.

TERCERO: Para la implementación del proyecto, SENDA se compromete a entregar a La ONG la cantidad de \$39.970.400.- (treinta y nueve millones novecientos setenta mil cuatrocientos pesos).

SENDA entregará un anticipo correspondiente al 100% del monto antes indicado, dentro de los veinte días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Sexta del presente instrumento.

Asimismo y sin perjuicio de la colaboración financiera referida, SENDA, colaborará en la implementación del proyecto con las siguientes actividades:

- Asesorar y supervisar técnicamente a través de reuniones y visitas en terreno, el trabajo de Guías y Scout de Chile en la ejecución del proyecto.
- Apoyar y asesorar técnicamente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto en el ámbito de sus competencias.

CUARTO: Guías y Scout de Chile se obliga a entregar al SENDA, un Informe de Ejecución del Proyecto a más tardar el 27 de febrero de 2013 que contenga una descripción de las actividades realizadas conforme al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo de este instrumento a que se refiere la Cláusula Séptima del presente convenio, el que deberá realizarse conforme a las formalidades que indique SENDA.

SENDA, deberá aprobar el respectivo informe de ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al informe deberán comunicarse a Guías y Scout de Chile mediante Oficio de SENDA y aquella institución tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido a la Directora Nacional de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

QUINTO: Tanto la implementación, en todas sus etapas, como el seguimiento y supervisión de este proyecto se efectuará en coordinación entre SENDA y Guías y Scout de Chile.

SEXTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del convenio que por este acto las partes suscriben y el fiel uso de los recursos públicos, Guías y Scout de Chile deberá entregar una garantía la que podrá consistir en una boleta de garantía bancaria, una póliza de seguro de ejecución inmediata o un vale vista, como condición previa para la transferencia de recursos.

La mencionada garantía deberá:

- ser otorgada por Guías y Scout de Chile a nombre del **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT 61.980.170-9,
- tener el carácter de irrevocable.
- Ser tomada en una entidad financiera con oficina en Santiago de Chile.
- Ser tomada por el **total de recursos anticipados**.
- Estar expresada en pesos o Unidades de Fomento
- La boleta bancaria y la póliza de seguros deberán, además, contener la siguiente glosa: ***"Para garantizar el anticipo de recursos entregados y el Fiel Cumplimiento del contrato para la Ejecución del Proyecto Estrategia de Pares y Políticas de Prevención SENDA en el 8° Jamboree Nacional 2013 ."***
- Ser entregada físicamente en la oficina de partes del Servicio ubicada en su domicilio de calle Agustinas N° 1235, piso 6, Santiago, antes de la transferencia de los recursos.
- Tener una vigencia hasta el 30 de abril de 2013.

SENDA podrá hacer efectiva la garantía si:

- Guías y Scout de Chile da un mal uso a los recursos anticipados para ejecutar las actividades establecidas en el presente convenio y sus anexos.
- Guías y Scout de Chile no cumpla con las obligaciones y/o los plazos establecidos en el presente convenio.
- El Servicio rechaza la rendición de gastos efectuada por Guías y Scout de Chile solicitándole el reintegro de los recursos, y ésta no lo realiza en el plazo indicado.

Guías y Scout de Chile podrá solicitar la devolución de la garantía entregada, una vez que SENDA apruebe la rendición de cuentas efectuada por ella, la que será restituida dentro del plazo de 10 días hábiles.

SÉPTIMO: La cobertura, justificación, marco conceptual, equipo responsable, metodología descripción y presupuesto del proyecto materia de este instrumento se detallan en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2012", el cual, firmado por el representante legal de Guías y Scout de Chile., es de conocimiento de las partes comparecientes.

El referido documento podrá ser modificado previa solicitud escrita de Guías y Scout de Chile debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por SENDA.

Asimismo, las partes dejan constancia que constituye un Anexo del presente Convenio y en tal carácter, forma parte integrante del mismo, el documento denominado "Contenido de las Actividades y Cronograma de Ejecución", el cual se encuentra firmado por las partes comparecientes.

OCTAVO: Las partes acuerdan que, en el evento que Guías y Scout de Chile no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto materia de este instrumento por un período superior a 15 días corridos, el Servicio estará facultado para poner término al presente convenio unilateralmente. Para estos efectos, SENDA, deberá notificar tal decisión mediante carta certificada enviada a Guías y Scout de Chile dentro de los diez días hábiles siguientes a la ocurrencia de la causal de término anticipado.

Si Guías y Scout de Chile hubiera recibido la entrega de recursos, se obliga a hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio.

Lo anterior será igualmente aplicable en la eventualidad que por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se llevara a cabo, en todo o en parte, la ejecución del proyecto materia de este convenio.

Asimismo, SENDA podrá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del presente Convenio, relacionado con la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el Anexo denominado "Contenido de Actividades y Cronograma de Ejecución", el cual firmado por las partes forma parte integrante de este convenio.

NOVENO: Las partes acuerdan que el material publicitario y audiovisual producto del proyecto materia del presente convenio, será de dominio exclusivo de SENDA, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 y sus modificaciones, sobre Propiedad Intelectual. El material antes aludido, el de difusión y de capacitación, así como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este proyecto, deberán contar con la aprobación de SENDA, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de SENDA.

DÉCIMO: Guías y Scout de Chile se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos, en los términos dispuestos en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, o el texto que lo reemplace.

Con todo, las rendiciones de gastos que deberá presentar Guías y Scout de Chile no podrá contemplar documentos sustentatorios de los mismos que hayan sido emitidos con posterioridad al 22 de febrero de 2013.

DÉCIMO PRIMERO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña María Francisca Florenzano Valdés, consta de su nombramiento como Directora

Nacional, dispuesta por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación en que comparece por Guías y Scout de Chile, don Francisco Riveros Ramírez, consta de escritura pública de fecha 18 de marzo de 2011, otorgada ante don Humberto Santelices Narducci, notario público titular de la vigésimo segunda Notaría de Santiago.

DÉCIMO TERCERO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

República 97, Santiago Centro, Chile

Casilla 21113 - Santiago 21

Fono: (56 - 2) 689 4000 - Fono: (56-2) 6716136

www.guiasyscoutschile.cl


Francisco Riveros Ramírez

Representante Legal

Guías y Scout de Chile


María Francisca Florenzano Valdés

Directora Nacional

Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de Drogas
y Alcohol.

ANEXO: Contenido de Actividades y Cronograma de Ejecución

Actividad N° 1		Sensibilización	
Nombre de la Actividad		Joven, Soñar no cuesta nada.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Esta primera actividad de sensibilización del 8° Jamboree se insertará como parte de la inauguración, y corresponde a una obra teatral que tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana y generar conciencia en los adolescentes respecto a temáticas de gran relevancia como son el consumo de drogas, la violencia, entre otras.			
Descripción de la actividad:			
La Compañía Circo Teatro Norte, a través de la muestra de un muñeco gigante (7 metros) cuenta en su obra la historia de un niño de la calle, marcado por la violencia, el trabajo infantil y la pobreza, llevando a la audiencia a una reflexión expresada a través de símbolos, impresiones y escenas. El mensaje contenido en la obra también trata la problemática del consumo de drogas y abordado desde lo lúdico, inspira al entendimiento profundo de la realidad local de estos tópicos sociales.			
Título de la Obra: "Soñar no cuesta nada"			
Compañía: Circo Teatro Norte			
Dirección: Adriana Cataldo López			
Duración: 57 minutos			
Integrantes: 5 actores bailarines, 3 músicos y 7 operadores del muñeco gigante			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquin	1	1	2 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 2		Capacitación	
Nombre de la Actividad		Capacitación voluntarios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Dos capacitaciones a 300 voluntarios para la educación entre pares, vida saludable y conductas preventivas, en 2 grupos: Grupo 1: zona centro (RM, Valparaíso y región del Libertador), 220 participantes. Grupo 2: zona sur (región Bio Bio), 80 participantes			
Esta actividad se desarrollará en 1 fin de semana (sábado y domingo con estadía en el lugar) el 5 y 6 de enero de 2013 en: Grupo 1: Hacienda Picarquín. Grupo 2: Hacienda Picarquín			
Los participantes de esta actividad serán los responsables de la implementación del trabajo de estrategia de pares con los jóvenes participantes del 8° Jamboree.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Hacienda Picarquín	2 fines de semana	Sábado y domingo, de enero 2013	18 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Movilización a Picarquín para Capacitación • Alojamiento y Alimentación • Arriendo Equipos Audiovisuales para Capacitación • Impresión Material de cartillas de estrategias de pares 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 3		Agora	
Nombre de la Actividad		Información y Difusión sobre la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La Asociación de Guías y Scouts de Chile, con el objetivo de articular la red Intersectorial, instalará un Agora con la participación de diversas instituciones públicas quienes entregarán información y difusión de temáticas relevantes, que viene a reforzar el evento Jamboree 2013.</p> <p>Entre ellos, SENDA instalará un Stand de promoción y atención a los jóvenes participantes de la actividad, en el cual se dará a conocer la oferta programática de la Institución, estando a cargo de los profesionales de SENDA Región de O'Higgins. Este Stand permanecerá activo desde las 10:00hrs hasta las 13:00hrs y durante la tarde desde las 16:00hrs hasta las 19:00hrs durante los 5 días del Jamboree.</p> <p>Para dar mayor dinamismo a esta actividad informativa y de difusión, contaremos con la participación de un monitor deportivo quien estará a cargo de realizar baile entretenido y pausas saludables, la metodología estará centrada en ser lúdica -participativa, lo cual permitirá a los jóvenes que visitan el stand conocer la Institución y su oferta Programática de forma recreativa y educativa.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquin	1 semana	5 días	30 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos de Baile • Pósters y Gorros institucionales • Adquisición sillas para stand • Adquisición mesas para stand • Arriendo Equipamiento audiovisual complementario Jamboree • Arriendo pantalla led 3x2 • Arriendo de amplificación • Difusión globo inflable • Materiales de Oficina 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 4		Boletín Informativo Jamboree 2013	
Nombre de la Actividad		Estar Conectados con la Prevención	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad esta centrada en la generación de un Boletín Informativo diario de las actividades del 8° Jamboree, para lo cual el equipo de comunicaciones de los Scouts Nacional confeccionará, imprimirá y distribuirá un Boletín donde los jóvenes participantes del Jamboree registrarán las noticias y fotografías del evento, con la finalidad de plasmar sus impresiones y noticias de las actividades realizadas.</p> <p>El propósito es el de entregar de manera gratuita a todos los participantes del próximo Jamboree 2013 un periódico de circulación diaria (6 ediciones en total), que junto a las principales actividades del día, destaque buenas prácticas en el ámbito de la prevención y vida sana, conteniendo consejos y mensajes respecto al tema.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Comunicaciones Jamboree 2013	1 semana	1 al día por 6 días	70 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de Boletín: 50 mil ejemplares 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad Nº 5		Bibliodrogas	
Nombre de la Actividad		Bibliodrogas	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>En el Agora se dispondrá de un espacio para SENDA, donde se acondicionará una Bibliodrogas Móvil, la cual será atendida por un profesional de SENDA Regional y un profesional del área de Contacto Ciudadano perteneciente al equipo de Bibliodrogas Nacional. El propósito de esta actividad es acercar a la población juvenil temáticas de prevención y garantizar el acceso al conocimiento y a la información relacionada con la prevención del consumo de drogas y alcohol.</p> <p>La instalación de esta biblioteca contará con 50 títulos de interés juvenil, y facilitará el préstamo de dichos libros a los jóvenes scouts y guías por el tiempo de duración del Jamboree. A su vez, se debe mencionar que el listado de títulos a disposición de los jóvenes fue seleccionado considerando interés juvenil y número de páginas. Además se contará con Material Digital en donde se pueda acceder al repositorio digital www.bibliodrogas.cl y Videos con la finalidad de proyectar material audiovisual.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquin	1 semana	5 días	4 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Movilización Equipos de Trabajo Rancagua.-Picarquín 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad Nº 6		Taller de teatro	
Nombre de la Actividad		El Poder del Arte	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El taller de teatro se divide en dos momentos: 1ero momento, relacionado con un taller de técnicas sobre la expresión de emociones, cuyo objetivo es desarrollar habilidades cognitivas, control de emociones y competencias personales en virtud de la comunicación asertiva con sus pares y entorno. 2do momento, incorporar la técnica de la riso terapia como parte del autocuidado. Tiene como objetivo lograr disminuir y/o evitar los síntomas psicofísicos del estrés, la ansiedad, logrando significar la risa como un desencadenante de salud, creatividad y comunicación</p> <p>El desarrollo de la actividad estará a cargo de una compañía de teatro, quienes abordarán ambas técnicas, tanto durante la jornada de la mañana como en la de la tarde, durante los 5 días de duración del Jamboree. Esta actividad se realizará al aire libre.</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Los jóvenes, en la medida que vayan circulando por el Agora, serán invitados a participar de la técnica de expresión corporal y vocal, junto con la de la riso terapia, todo lo cual les permitirá reforzar los factores protectores individuales potenciando el carácter expresivo personal y autocuidado.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquin	1 semana	5 días	6 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Talleres de Teatro 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 7		Taller de Muralismo	
Nombre de la Actividad		Expresando mis pensamientos a través del arte.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El desarrollo de la actividad está a cargo de un experto pintor Muralista, que tiene como misión entablar una conversación con un grupo determinado de jóvenes sobre el concepto de vida saludable, y enseñar a través de la técnica del dibujo a expresar los pensamientos y emociones de forma sana y responsable.</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>1era etapa: Cada participante en forma individual realiza su dibujo en una hoja de oficio o carta (las instrucciones es un dibujo con técnica libre)</p> <p>2da etapa: El participante se reúne con uno de sus pares y unen las ideas en un solo dibujo.</p> <p>3era etapa: Los participantes se reúnen en grupos de 4 y unen sus ideas en un solo dibujo.</p> <p>4ta etapa: Los participantes se reúnen en grupos de 8 (o más personas) y unen sus ideas en un solo dibujo.</p> <p>5ta etapa: Se reúnen los grupos de 8 y unen sus dibujos en un gran dibujo final que será el boceto del mural, luego de ello se traspasa a una parte del muro o papel final.</p> <p>6ta etapa final: En esta etapa el Pintor (muralista) quién es el encargado de traspasar el dibujo final al muro, lo realiza con la participación de la mayoría de los integrantes del taller.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Picarquin	1 semana	5 días	4 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Galones de pintura. Brochas de diferentes tamaños. Madera Terciada Estructurak 1,5 x 2 mts Tablas madera 2x2 Monitor Mural 			
Equipamiento			
Recurso Humano			

Actividad N° 8		Agenda Pública	
Nombre de la Actividad		Estrategia de Pares	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>A través de la estrategia de pares, se trabajará con niños, niñas y jóvenes entre 11 y 15 años en temáticas de prevención y vida sana.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Hacienda Picarquin	1 semana	5 días	30 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Allimentación 5 días de Programa monitores y especialistas Jamboree 2013 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> Carpas sombra para talleres Agenda Pública 			
Recurso Humano			

Actividad N° 9		Evaluación	
Nombre de la Actividad		Evaluación	
Descripción y metodología de la Actividad			
Entrega de informe final con los resultados de los procesos de la implementación del Proyecto y la rendición de cuentas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
	1 semana	1 días	30 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			
Recurso Humano			

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8
1	Joven soñar no cuesta nada	x							
2	Agora	x	x	x	x	x	x		
3	Bibliodrogas		x	x	x	x	x		
4	Taller de Teatro		x	x	x	x	x		
5	Taller de Muralismo		x	x	x	x	x		
6	Boletín informativo	x	x	x	x	x	x		
7	Estrategia de Pares		x	x	x	x	x		
8	Clausura							x	
9	Evaluación								x

DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	1/3 de mes (9 días)
--	----------------------------

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

República 97, Santiago Centro, Chile

Casilla 21113 - Santiago 21

Fono: (56 - 2) 689 9000 - Fono: (56 - 2) 6716136

www.guiasyscouts.cl

Francisco Riveros Ramírez

Representante Legal

Guías y Scout de Chile



María Francisca Florenzano Valdés

Directora Nacional

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.